

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Otórgase a la Municipalidad de Londres, un aporte extraordinario no reintegrable, por \$ 3.000.000,00, destinados a financiar obras en ejecución (cordones cuneta, veredas en el ejido urbano municipal y avance de obra en el Hospital Veterinario de Londres). Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF. 006- Ju. 020- Prog. 97Fi. 1- Fu. 1.5- Inc. 5- PP. 8 - pp. 6 - FFin. 1.1- M. 1- U. Geog. 04901- Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:21:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*